

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1842

DALCAHUE 12 de Agosto del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1009,1006,1019. De fecha 12/08/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Recorrido de la Ruta Patrimonial Quicavi- Tenaún los Molinos para futura instalación de letreros, balizas y pasarelas el día 12/08/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta particular WD 8549
- 2. DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Participar del diplomado en modalidad B- Learning en Gestión Ambiental para la región de los Lagos Academia de Capacitación Municipal y Regional, los días 13 y 14/08/2015, viaja el día 12/08/2015 a las 16:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 3. DON IVAN HARO URIBE, HONORARIOS:** Viajar a Puerto Montt por audiencia con el Sr. Ciro Alvarez Director de Area Contador Auditor Universidad Santo Tomás a las 17.00 hrs. El día 12/08/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular HDGK 20

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.